

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE PAGO DE DIPLOMADO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 22 de Abril de 2016

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Decreto 1.889; Artículos 56° - 57°
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



- CONSIDERANDO:

- Certificado de Aprobación de Diploma en **“Gerontología a distancia”** con un total de 130 horas, dictado por la Universidad Católica de Chile.
- Certificado de Aprobación de Diplomado en **“Docencia Universitaria”**, con un total de 440 horas, realizado desde Agosto de 2005 al Enero de 2006, obteniendo una calificación de 5.8, dictado por la Universidad Autónoma de Chile.
- Certificado de Aprobación de Diplomado de Postítulo en **“Prevención, diagnóstico y tratamiento de Infecciones Cervico-Vaginales”**, con un total de 24 horas, realizado desde 04 de Octubre de 2006 al 06 de Octubre de 2006, obteniendo una calificación de 6.8, dictado por la Universidad de Chile.

DECRETO ALCALDICIO: N° 5.118

1. AUTORIZASE el pago del 5% de la asignación de Diplomado a la Srta. **MONICA CAROLINA OSORIO BELTRAN, C.I.** [REDACTED], Matrona de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 y Decreto 1.889 Art.56 reglamento de la carrera funcionaria, sumando la cantidad de **594 horas**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/JLOC/FCR/mon

Distribución:

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/-Unidad de Finanzas/CESFAM/ Interesado/- Archivo.



Karina Aguirre Cerda

ALCALDE

(S)